



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00184095- -UNC-ME#FCA

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola*”, y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “*Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola*”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 19 de abril del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola*” para el día 19 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular “*Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola*”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por

Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16

Nombres y Apellido	D.N.I.
ANDRÉS FEDERICO, GORDILLO	33.322.375
CAMILA LLULIA, TORRES PONS	41.059.974
LUCAS AARON, MIRAGLIA	43.282.166
MARIANO, DELÍA	36.579.287
MARIANO GABRIEL, ELENA GERVASONI	41.828.931
NICOLÁS EMANUEL, CARAMELLO	43.142.872
ROCÍO CANDELA, CASTRO	39.177.099
STEFANIA, PERETTI	39.609.727

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y a los Causantes, cumplido archívese.